### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 <b>004 2008-00329 00</b>
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
	DERECHO
Demandante:	LA PREVISORA S.A.
Demandado:	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 4 de junio de 2014, REVOCÒ y CONFIRMÒ la sentencia del 4 de febrero de 2013, proferida por esta Agencia Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su respectivo archivo.

# **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## **EVANNY MARTÍNEZ CORREA** Juez

#### JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 06 DE ABRIL DE 2015 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN

Secretario